



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 275-2022-A-MDSS

San Sebastián, 23 de junio de 2022.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: Su identificación por el progreso y Desarrollo del Distrito de San Sebastián, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.";

Que, es Política Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, expresar y otorgar reconocimiento a aquellas personas o instituciones que colaboren con el progreso e identificación del Distrito de San Sebastián, y que en el presente caso, el S.E.R. MONSEÑOR RICHARD DANIEL ALARCÓN URRUTIA, Arzobispo Metropolitano de Cusco, quien en esta oportunidad nos honra con su presencia en la eucaristía y ceremonia de inauguración del Altar Mayor del Templo del Distrito de San Sebastián; por lo que se ha visto por conveniente otorgar un reconocimiento;

Estando a lo expuesto y atendiendo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER y AGRADECER al S.E.R. MONSEÑOR RICHARD DANIEL ALARCÓN URRUTIA, Arzobispo Metropolitano de Cusco, quien nos honra con su presencia en la eucaristía y ceremonia de inauguración del Altar Mayor del Templo del Distrito de San Sebastián, otorgándole especial distinción a tan importante acontecimiento.

ARTICULO SEGUNDO. – HACER ENTREGA de la presente resolución en acto público.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loaiza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN SEBASTIÁN

Aug. Is. Cast. Quijse Quijse
SECRETARIO GENERAL (o)

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"